



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE PROCESO COMPETITIVO EN MARCO DEL
DECRETO 092 DE 2017

Cota, 5 de marzo de 2025

LA ALCALDIA MUNICIPAL

INFORMA:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, se desarrolla la presente Invitación Publica, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN N:	<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, los Convenios de Asociación derivados del presente proceso serán resultado de adelantar el procedimiento descrito en los artículos 5° a 8° de la norma referenciada.</p> <p>Aunado a lo anterior la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” expedida por Colombia Compra Eficiente, en su capítulo VI, resalta el ámbito de aplicación del Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, diferenciándolo de los demás artículos del mencionado Decreto, permitiéndoles a la Entidad, establecer de manera autónoma los términos de la selección al igual que los criterios que utilizará para el efecto.</p> <p>Por lo anterior, en la convocatoria que se pretende, el Municipio ha decidido establecer criterios de selección acordes y proporcionales con el objeto, plazo de ejecución, compromisos del convenio de asociación que se pretende suscribir</p>
OBJETO:	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS DESDE LAS IED DE COTA</p>
PRESUPUESTO OFICIAL:	<p>El valor total del convenio es igual a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$198.000.000 M/CTE).</p> <p><u>APORTE DEL MUNICIPIO.</u></p> <p>El aporte del MUNICIPIO que corresponde HASTA CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$160.380.000^{oo}) M/CTE, incluidos impuestos nacionales, territoriales y locales.</p> <p><u>APORTE DEL ASOCIADO</u></p> <p>El aporte del ASOCIADO debe ser mínimo de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$37.620.000), este aporte podrá estar representado en especie o efectivo, cumpliendo con el decreto 092 de 2017.</p> <p>El presupuesto oficial del municipio destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la vigencia fiscal 2025, con cargo a la imputación presupuestal expuesta más adelante.</p> <p>Al valor mencionado de aportes del municipio, se le incluyeron todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, es decir, aquellos derivados de impuestos nacionales, departamentales y municipales.</p> <p>Nota: El valor total del convenio se determinará una vez se adjudique el proceso, ya que depende del valor aportado por la ESAL. Así mismo el valor del convenio es el resultante de la operación aritmética del número de beneficiarios, por valor unitario por beneficiario y a su vez por el plazo del convenio.</p> <p>La Alcaldía de Cota no reconocerá ningún valor correspondiente a beneficiarios que no realicen su matrícula, no legalicen su participación o asistencia en el programa, no inicien su formación o no sean determinados como beneficiarios del programa.</p> <p>El valor incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del convenio, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. No se incluye el impuesto a las ventas (IVA)</p>



por tratarse de un servicio excluido (prestación del servicio educativo – numeral 5 del artículo 476 E.T.).
Los aportes de la **Alcaldía de Cota** se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000578** del 2025 expedido por la secretaria de hacienda.

BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
20242521 40093 Meta 153	202500 0578	GI.03.2.3.2.02.02.009.22010 30.22.11.07.153	1.2.1.0 .001	Implementara una (1) estrategia anual, de educación flexible teniendo en cuenta las características de la población extra edad y/o en situación de discapacidad, permitiendo la inclusión en los diferentes niveles de educación y/o formación laboral-vocac. FUENTE ingresos corrientes de libre destinación	\$160.380.000 ^{oo}
				TOTAL	\$ 160.380.000 ^{oo}

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización y todos los impuestos tanto de orden nacional como de orden local, entre ellos:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Valor del Contrato – 1000 UVT	3% - Según Corresponda
Retención de ICA	Valor del contrato	Dependiendo De La Actividad Económica

* Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

La **ESAL**, aportará el porcentaje de descuento que considere en cada uno de los programas académicos, periodos académicos y de su modalidad que se relacionan en la propuesta presentada.

En este sentido, el valor del aporte del municipio se pagará de acuerdo a la atención de los veintidós (22) cupos identificados para la atención de población con Necesidades Educativas Especiales, por lo cual se señala que solo ingresarán al convenio los beneficiarios identificados por el Equipo Psicosocial de la Secretaría de Educación del Municipio, de lo contrario, ni la



	Alcaldía Municipal, ni la Secretaría de Educación estarán obligados a cubrir el valor de la matrícula, ni la pensión ni ningún otro beneficios a quienes no legalicen su participación en el programa, no inicien su formación o no sean determinados como beneficiarios del Convenio para población con Necesidades Educativas Especiales. El municipio de Cota no asumirá costos adicionales que no se encuentren en este convenio competitivo
PLAZO DEL CONTRATO:	NUEVE MESES
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA	La establecida en la invitacion
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	Únicamente en la plataforma SECOP II
CORREO ELECTRÓNICO	Lcampuzano@alcaldiacota.gov.co
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Conforme se establece en la invitación

Las personas interesadas en participar pueden enviar sus inquietudes a la plataforma SECOP II, [las condiciones para participar y los requisitos habilitantes son los establecidos en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.](#)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DECRETO 092 DE 2017

CONVOCATORÍA A VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente contrato.

ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio para el Estado Colombiano, dado que el literal “C” de la primera parte del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (página 5) emitido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, señala que: “Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa”, razón por la cual en este caso, por tratarse de esa modalidad, el análisis no se presenta.

Lla Alcaldía Municipal establecerá en el Cronograma un periodo para proporcional a la complejidad del proceso en LA INVITACION



Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en LA INVITACION PUBLICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación aviso de convocatoria y Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y documentos previos	05/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones a LA INVITACION	Del 05/03/2025 hasta el 07/03/2025 a las 5:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias	10/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas	11/03/2025 hasta las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Cierre de la selección	12/03/2025 a las 9:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	12/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación	12/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo.	Desde el 12/03/2025 hasta el 14/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Adjudicación	17/03/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Celebración del contrato.	Máximo al día siguiente a la publicación de la adjudicación.	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co

La invitacion, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co.